

VI Concurso de Cuentos "VILLA DE FONTELLAS"

Organizado por el M.I. Ayuntamiento de Fontellas y a través de la Biblioteca Municipal, se convoca la VI Edición del Concurso de Cuentos Villa de Fontellas con arreglo a las siguientes:

BASES

1.-Se establecen los siguientes premios:

- **PREMIO "CONDES DE GABARDA"**, de tema libre, para mayores de dieciocho años, dotado con 500€ .
- **PREMIO "EXPRESATE"**, con tema sobre la igualdad de oportunidades entre los seres humanos, sea cual sea su raza, religión, sexo... para mayores de dieciocho años, dotado con 200€.

2.-Los cuentos deberán ser escritos en castellano, con una extensión no menor de dos folios ni mayor de cinco, escritos por una sola cara, con 32 líneas y 70 caracteres por línea aproximadamente.

3.-Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido Internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un máximo de dos cuentos por especialidad. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo, indicando a cuál de los dos premios opta. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del cuento y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.-Los trabajos que se presenten a este concurso deberán enviarse a:

M. I. Ayuntamiento de Fontellas
Plaza de los Fueros , 1
31512 Fontellas (Navarra)

O a esta otra dirección: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE FONTELLAS C/ NORTE, 17 31512 FONTELLAS. NAVARRA

Especificando en el sobre "Para el VI Concurso de Cuentos Villa de Fontellas": "Condes de Gabarda" o "Exprésate". El plazo de entrega de originales termina el 3 de septiembre de 2018. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes en el M.I. Ayuntamiento

de Fontellas, horario de mañanas de 12.00h a 14.00h o en la Biblioteca Municipal de Fontellas en horario de 17.00h a 20.00h, de lunes a viernes. En los trabajos que sean enviados por correo postal se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 3 de septiembre de 2018.

5.- El M.I Ayuntamiento de Fontellas y la Biblioteca Municipal, designarán al Jurado y al equipo técnico que realizará la pre selección.

6.- El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, el **día 24 de septiembre de 2018**. Ese mismo día se avisará a los ganadores.

8.- La entrega de premios se realizará el **día 29 de septiembre de 2018**, en el transcurso de un acto público. **Los ganadores de las dos categorías están obligados a recoger el premio de forma presencial o por delegación debidamente acreditada; no se harán transferencias bancarias.**

9.- No podrán participar al Concurso de Cuentos "Villa de Fontellas"; los ganadores de la última edición (Año 2017).

10.- Los premios podrán quedar desiertos si no existen un mínimo de 5 cuentos por categoría.

11.- Los originales premiados quedarán a disposición del convocante del premio, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

12.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del convocante del premio.

13.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

14.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del M.I Ayuntamiento de Fontellas, que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en Facebook oficial del municipio. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al M.I Ayuntamiento de Fontellas.